

Trenes Argentinos <i>Cargas y Logística</i>	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 147/2014
	R.C. N° 1002612 Licitación Pública Nacional 19/2014

Objeto de la Contratación: **“MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR LABOULAYE (Km 484,8) – GRAL. LEVALLE (Km 536,8) – DIV. 33 – RUFINO – PROVINCIA DE SANTA FE Y CORDOBA – LÍNEA SAN MARTÍN”.**

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

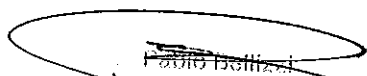
Reglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada: CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.-ROWING S.A. (UTE).

Importe Adjudicado: PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 74/100 (\$ 69.140.548,74), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 4 y 5 de Septiembre de 2014 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en dos diarios de circulación nacional, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 278/289.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. 543/559, que se llevo a cabo el día 30 de Septiembre de 2014 a las 11.30 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: 1. MILICIC S.A.-TFP CONSTRUCCIONES S.R.L (UTE), 2. NESTOR JULIO GUERECHET S.A., 3. LAROMET S.A., 4. Sobre sin identificar oferente que luego se identificara como CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DEL OESTE S.A. (CEOSA), 5. CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.-ROWING S.A.(UTE), 6. XAPOR S.A.-ROTTIO S.A. (UTE), 7. ROVELLA CARRANZA S.A.-SMITH MOLINA (UTE), 8. ELEPRINT S.A. - ESUCO S.A. (UTE), 9. BTU S.A., 10. UCSA S.A. y 11. FERROMEL S.A.


Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

Respecto de la firma FERROMEL S.A. presentó su oferta fuera del plazo establecido en los documentos licitatorios, razón por la cual se procedió a su devolución en el mismo Acto de Apertura.

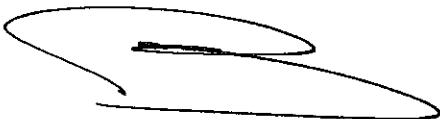
En dicho marco conforme surge del Acta de Precalificación obrante en el legajo a fojas 6215/6223, se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y Art. 20 "Requisitos de Admisibilidad de Ofertas", del cual se desprende que las propuestas de las firmas MILICIC S.A.-TFP CONSTRUCCIONES S.R.L.(UTE), LAROMET S.A., CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DEL OESTE S.A. (CEOSA), CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.-ROWING S.A. (UTE), XAPOR S.A.-ROTTIO S.A. (UTE), ROVELLA CARRANZA S.A.-SMITH MOLINA S.A. (UTE), ELEPRINT S.A.-ESUCO S.A. (UTE), BTU S.A. y UCSA S.A. resultan ser ELEGIBLES.

Por el contrario, la oferta de la firma NESTOR JULIO GUERECHET S.A., NO CALIFICA atento a no haber dado cumplimiento con la intimación cursada oportunamente por la Gerencia de Abastecimiento solicitándole documentación.

Paralelamente, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección III. Especificaciones y Memoria Técnica del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas MILICIC S.A.-TFP CONSTRUCCIONES S.R.L. (UTE), LAROMET S.A., CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DEL OESTE S.A. (CEOSA), CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.-ROWING S.A. (UTE), XAPOR S.A.-ROTTIO S.A. (UTE), ROVELLA CARRANZA S.A.-SMITH MOLINA S.A. (UTE), ELEPRINT S.A.-ESUCO S.A. (UTE), BTU S.A. y UCSA S.A. resultan ser CALIFICADAS TECNICAMENTE y por lo tanto se las convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Por el contrario, la oferta presentada por NESTOR JULIO GUERECHET S.A. NO RESULTA CALIFICADA para pasar a la Etapa de Evaluación Económica por los motivos expuestos precedentemente.

Con fecha 10 de Noviembre del corriente se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.



Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.


La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 21 de Noviembre del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.-ROWING S.A. (UTE) para el “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR LABOULAYE (Km 484,8) – GRAL. LEVALLE (Km 536,8) – DIV. 33 – RUFINO – PROVINCIA DE SANTA FE Y CORDOBA – LÍNEA SAN MARTÍN”, para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores y al Presidente adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

Posteriormente, con fecha 28 de Noviembre de 2014, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

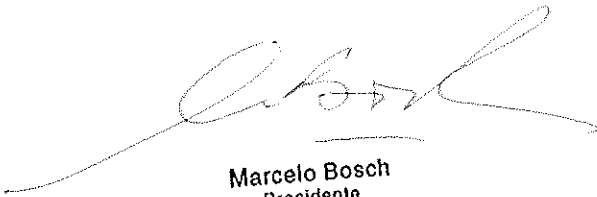
Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio y el Presidente **RESUELVEN:** adjudicar el único renglón a la firma **CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A.-ROWING S.A. (UTE)** por el monto de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 74/100 (\$ 69.140.548,74), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014.



Pablo Bellizzi
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.



Marcelo Bosch
Presidente
Belgrano Cargas y Logística S.A.